

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **3285** CASTELLÓN DE LA PLANA

D./D<sup>a</sup>. Nieves Pérez Ibañez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. Uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 11/01/2016, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, nº000424/2015, N.I.G. nº 12040-66-2-2015-0000502, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Aumart SA", domiciliado en calle Gobernador, 93 Entlo. 32 Castellón y C.I.F./D.N.I. número A12079117.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Hugo-Juan Martínez Rico, con domicilio en Plaza Prado nº22-1º-1ª de Gandía (Valencia) y dirección electrónica hugojuan.martinez@coev.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 19 de enero de 2016.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A160002800-1